

NOMBRE	CÓDIGO	
Dictamen de evaluación de daños ocasionados en vía pública	OBR-006	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Χ
Dirección General de Obra Pública	Proceso	

OBJETIVO

Obtener el dictamen de evaluación de daños ocasionados a la vía pública municipal o algún otro inmueble de uso común o destinado al servicio público, y asegurar el pago para su posterior reposición, o bien, la reparación de los daños causados por el responsable.

DESCRIPCIÓN

El ciudadano deberá presentarse en la Dirección de Mantenimiento con una copia simple del parte de accidente expedido por la Dirección de Policía Vial y Transporte Municipal adscrita a la Dirección General de Seguridad Ciudadana en el momento del percance, personal de la Dirección realizará una visita al sitio cpn el objeto de elaborar la explosión de insumos para generar una orden de pago con el importe de la cuantificación de daños, dicho pago se realizará en la Tesorería Municipal.

ÁMBITO DE APLICACIÓN Ciudadano	Х	Personas físicas		Personas morales	
--------------------------------	---	------------------	--	------------------	--

DEPENDENCIA RESPONSABLE				
Oficina receptora	Presidencia Municipal o	le Guanajuato, Gto.,		
	Dirección General de O	bra Pública		
Oficina resolutora	Dirección General de O	bra Pública/Dirección de Mantenimiento		
Domicilio:		Municipio:		
Carretera Libre Guanajuato - Silao Km. 5, Colonia		Guanajuato, Gto.		
Marfil, C.P. 36250				
Teléfono:		Horario de atención:		
(473) 731 09 50, 51 y 52		Lunes a viernes 8:30 a 15:30 hrs.		
Fax:		Correo electrónico:		
		obrapublica@guanajuatocapital.gob.mx		

	FUNDAMENTO JURÍDICO						
	Disposición			,	Artículo	S	
1	Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio	37					
2							

	REQUISITOS				
Requisitos		Especificaciones o condiciones	Original	Copia	
1	Parte de accidente expedido por la autoridad vial competente.	El ciudadano deberá presentarse en la Dirección de Mantenimiento con una copia simple del parte de accidente expedido por la Dirección de Policía Vial y Transporte Municipal adscrita a la Dirección General de Seguridad Ciudadana en el momento del percance.		х	

2	Recibo de pago del daño causado, expedido por la Tesorería Municipal.	El pago se realizará en la Tesorería Municipal, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. presentando la Orden de Pago con el importe de la cuantificación de daños que le proporcione el personal de la Dirección de Mantenimiento.	*X	
3		*El original se entregará para expediente		
4				

TIEMPO DE RESOLUCIÓN	COSTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
		Reglamento de Edificación y
5 días hábiles	Según daño ocasionado	Mantenimiento para la Ciudad de
		Guanajuato y su Municipio.

			FO	RM/	ATO(S)		
¿Tiene formato la solicitud?	Si	Χ	No		Clave	Se anexa	No
¿Tiene formato el documento?	Si	Х	No		Clave	Se anexa	No

SALIDA O DOCUMENTO QUE SE EXPIDE			
Descripción Especificaciones Vigencia			
Oficio de liberación del vehículo	Oficio de liberación	No aplica	

SANCIONES

En caso de que el responsable no haya cubierto los daños, el cobro se hará efectivo en sede jurisdiccional y no se realizará la liberación del vehículo.

INDICADORES DE MEDICIÓN					
Descripción	Fórmula	Periodo de medición	Meta		

PERIODO DE MAYOR DEMANDA	
Variable	

RIESGOS IDENTIFICADOS	PROPUESTAS DE MITIGACIÓN

SUGERENCIAS DE MEJORA	MOTIVO

OBSERVACIONES ADICIONALES

- 1. La respuesta puede variar dependiendo de la información solicitada;
- 2. De proceder la autorización para la reparación del daño por parte del responsable, deberá cumplir con la normatividad técnica aplicable; y
- 3. El tiempo de respuesta es a partir de que se cumpla con la totalidad de los requisitos.

FECHA	9 de abril de 2019	RESPONSABLE	Arq. Mario Ortega Rodríguez
FECHA	9 de abili de 2019		Director de Mantenimiento